ACTA DE LA DECIMONOVENA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2021/0011 (CONTR/2021/545897) "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PREFERENTEMENTE A PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS, MODALIDAD PRESENCIAL", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE.

ASISTENTES

Presidencia:

- D. Salvador Andrés Cuenca Villarín, Jefe del Servicio de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (CEETA).

Vocalías:

- D. José Félix Márquez Velo, representante de la Asesoría Jurídica de la CEETA
- Dª. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta de la CEETA.
- D. Miguel Ángel González Lozano, Titulado Superior del Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la CEETA.
- Dª. María del Pilar Juárez Lozano, Titulada Superior del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Titulado Superior del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA.

En Sevilla, a las nueve horas (09:00 horas) del día 30 de noviembre de 2023, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas arriba reseñadas, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha consejería, para la vista y estudio de las subsanaciones de la documentación previa requerida para la adjudicación del lote n.º 50; así como de la documentación previa a la adjudicación de los lotes n.º 15 y 35; todos ellos pertenecientes al expediente ADM/2021/0011 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECIFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PREFERENTEMENTE A PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS, MODALIDAD PRESENCIAL".

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. El presidente abre la sesión a la hora citada y comunica que, con fecha de 14 de noviembre de 2023, se firmó el acta correspondiente a la decimoctava sesión, a cuyo contenido los asistentes habían manifestado previamente su conformidad por medios electrónicos. Teniendo todos los miembros conocimiento de dicha acta, no se manifiesta disconformidad alguna.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	04/12/2023	PÁGINA 1/4
	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM2QJ8D8EF7NYRE8HXVG5VM846	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación, se aborda el primer punto del orden del día, esto es la vista y análisis de las subsanaciones presentadas a la documentación previa a la adjudicación del lote n.º 50. En relación con este apartado, se extraen las siguientes conclusiones:

LOTE N.º 50: PEDRERA FORMACIÓN, S.L.

- ***Habilitación profesional*** *(Cláusula 6.1 del PCAP y apartado 7 del Anexo I del PCAP)*.

  Ante la documentación aportada por el licitador en respuesta al requerimiento de documentación previa a la adjudicación, la Mesa de Contratación había acordado solicitar al servicio corrrespondiente de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo que informase del cumplimiento, por parte del licitador, de este requisito exigido en el PCAP, en lo referente a dos de las especialidades formativas que constituyen el objeto del contrato (TMVC43 y TMVC44).

  El informe del Servicio de Gestión y Programación de Formación Profesional para el Empleo concluye que el licitador constaba de alta en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, desde el 16/04/2014, para impartir ambas especialidades formativas que constituyen el objeto del contrato.

  Documentación correcta

  En consecuencia, la Mesa de Contratación considera que toda la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador es correcta, acuerda aceptarla y proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente ADM/2021/0011 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECIFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PREFERENTEMENTE A PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS MENORES DE 30 AÑOS, MODALIDAD PRESENCIAL - **LOTE n.º 50** a favor de la entidad **PEDRERA FORMACIÓN SL**, con N.I.F. B-90007279, por un importe de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (138.240 €)**, IVA excluido.

Acto seguido, la Mesa de Contratación, conforme al orden del día, da paso al análisis de la documentación previa a la adjudicación de los lotes n.º 15 y 35. Se extraen las siguientes conclusiones:

LOTE N.º 15: ENSEÑANZA INTEGRAL SÉNECA S.L.

- ***Documentos acreditativos de la representación*** *(Cláusula 10.7.2.b del PCAP) o alternativamente Registro de Licitadores:*

  El licitador aporta el bastanteo realizado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía del poder de representación exigido, correspondiente a la escritura n.º 4.298, pero no aporta dicha escritura.

  Debe aportar la escritura de poderes de representación n.º 4.298 que se corresponde con el bastanteo realizado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	04/12/2023	PÁGINA 2/4
	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM2QJ8D8EF7NYRE8HXVG5VM846	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- ***Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera*** *(Cláusula 10.7.2.c y Anexo XIV del PCAP) o alternativamente Registro de Licitadores:*

  El licitador aporta acuse de recibo de presentación en el Registro Mercantil de la solicitud de depósito de las cuentas de la entidad correspondientes al ejercicio 2020 en fecha 24 de noviembre de 2023. El PCAP exige que el depósito de las cuentas anuales de los ejercicios que se requieren (para esta licitación, los de 2018, 2019 ó 2020) debe haberse hecho efectivo antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, esto es, antes del 7 de octubre de 2021.

  En tal sentido, y teniendo en cuenta que el depósito de las cuentas del ejercicio 2020 se encuentra fuera de plazo (toda vez que se ha solicitado el 24 de noviembre de 2023), el licitador debe aportar sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o registro oficial en que deba estar inscrito, correspondientes a los ejercicios 2018 ó 2019. Se requiere para ello, además de las cuentas anuales de que se trate, certificación acreditativa del Registro que deje constancia fehaciente del depósito efectivo de las mismas a fecha anterior a la de finalización del plazo de presentación de ofertas, esto es, anterior al 7 de octubre de 2021.

- ***Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional*** *(Cláusula 10.7.2.c y Anexo XV del PCAP) o alternativamente Registro de Licitadores.*

  Otros Requisitos*: Declaración responsable sobre el compromiso de dedicación o adscripción de medios materiales o personales a la ejecución del contrato.*

  El licitador debe presentar una declaración responsable mediante la cual se compromete a adscribir a la ejecución del contrato el equipo de trabajo indicado en las cláusulas 4.3 y 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y el Anexo XV del PCAP.

LOTE N.º 35: KEOPS-CRUZADO MOLINA 1979 SL (MASTER CUM LAUDE SL)

En atención al requerimiento de documentación previa a la adjudicación, el licitador KEOPS-CRUZADO MOLINA 1979 SL (MASTER CUM LAUDE SL) presenta un escrito en el que comunica la retirada de su oferta alegando que, “debido al tiempo transcurrido desde su presentación, ya no cuenta con el personal docente con el que se preveía impartir la formación”.

Por lo tanto, el licitador KEOPS-CRUZADO MOLINA 1979 SL (MASTER CUM LAUDE SL) no atiende el requerimiento y la Mesa de Contratación acuerda su exclusión del procedimiento de licitación del presente lote. Tras acudir a la clasificación de ofertas llevada a cabo para el lote n.º 35, la Mesa de Contratación constata que no existen más licitadores para proponer como mejor oferta, tal y como recoge el cuadro que se reproduce más abajo, con lo que acuerda proponer al órgano de contratación la declaración de DESIERTO del lote n.º 35.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	04/12/2023	PÁGINA 3/4
	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM2QJ8D8EF7NYRE8HXVG5VM846	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE N.º	**35**	**MN-MA-09-2021**	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	**4.800,00 €**		

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
INSTITUTO EUROPA	2.707,20 €	**44,85**	**55**	**99,85**	**OFERTA EXCLUIDA** (Renuncia expresamente a la adjudicación)
NOVAFORTEL SL	2.700,00 €	**45,00**	**46**	**91,00**	**OFERTA EXCLUIDA** (No presenta documentación previa a la adjudicación)
INICIATIVAS EUROPEAS DE FORMACION SL	3.852,00 €	**20,31**	**55**	**75,31**	**OFERTA EXCLUIDA** (Renuncia expresamente a la adjudicación)
KEOPS-CRUZADO MOLINA 1979 SL	4.242,00 €	**11,96**	**55**	**66,96**	**OFERTA EXCLUIDA** (Renuncia expresamente a la adjudicación)

A las nueve horas y cuarenta minutos (09:40 horas) del día 30 de noviembre de 2023, la Presidencia dio por finalizada la sesión. De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Salvador Andrés Cuenca Villarín

EL SECRETARIO,
Joaquín Caro Romero

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	04/12/2023	PÁGINA 4/4
	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM2QJ8D8EF7NYRE8HXVG5VM846	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	